Barranquilla, 29 de marzo de 2026

Doctor:
ANGELO CIANCI DÍAZ
SECRETARIO DE GOBIERNO
Alcaldía Distrital de Barranquilla

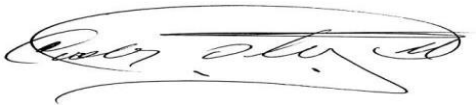
ASUNTO: SEGUNDO INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE A LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERIODO DEL 1 AL 29 DE MARZO DE 2026 - CONTRATO N° CD-03-2026-6661

Cordial saludo.

A continuación, se presenta el Informe de Gestión en condición de apoyo a la Secretaría Distrital de Gobierno, bajo las siguientes obligaciones contractuales:

Obligación contractual	Actividad realizada
1. Brindar asesoría en los procesos administrativos de la Secretaría de Gobierno, identificando áreas de mejora con miras a optimizar los recursos y mejorar la calidad y prestación del servicio.	Se brindó apoyo en la identificación de aspectos administrativos susceptibles de mejora en la operación de las Casas de Justicia, especialmente en la orientación ciudadana, organización de solicitudes y articulación con las dependencias competentes.
2. Proyectar las respuestas de las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias enviadas por los ciudadanos, entes internos y externos de control, relacionadas con su área y funciones.	Se apoyó la revisión y estructuración de respuestas a solicitudes ciudadanas y requerimientos relacionados con el área funcional, procurando unidad de criterio institucional y claridad en la información suministrada.
3. Brindar asesoría y asistencia técnica en temas relacionados con su área de competencia, encaminados al cumplimiento de la misión de los objetivos institucionales de la Secretaría.	Se brindó acompañamiento en temas relacionados con la misión institucional de las Casas de Justicia, con énfasis en atención al ciudadano, acceso a servicios y fortalecimiento de la capacidad de respuesta institucional.
4. Participar en el proceso de formulación, seguimiento, ajuste y control de los instrumentos de planeación institucional, Plan de Desarrollo, Plan Estratégico, Planes de Acción, entre otros, así como los programas y proyectos que requiera la dependencia en el corto, mediano y largo plazo para garantizar el cumplimiento de las metas de la Secretaría, en especial en las Casas de Justicia de la Secretaría de Gobierno.	Se acompañó la revisión de acciones institucionales asociadas al fortalecimiento de la operación de las Casas de Justicia y a la mejora de la atención ciudadana.
5. Acompañar las actividades que adelante la Secretaría o en coordinación con otras dependencias.	Se apoyaron actividades de articulación con las dependencias competentes para facilitar la adecuada orientación de los ciudadanos y la prestación del servicio institucional.

Atentamente,



Dr. CARLOS ARCADIO ORTEGON MÉNDEZ.
ABOGADO ASESOR EXTERNO.
TEL: 3183820105